

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 558

COMISIONES DE AGRICULTURA Y GANADERIA Y DE ECONOMIAS Y DESARROLLO REGIONAL

Impreso el día 18 de junio de 2004

Término del artículo 113: 30 de junio de 2004

SUMARIO: Programas integrales y prácticos para el mejoramiento del hábitat del sector rural y en especial para zonas de frontera. Implementación. Baigorri y Basualdo. (2.436-D.-2004.)

su posterior monitoreo, a los fines de obtener la información correcta.

Sala de las comisiones, 10 de junio de 2004.

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Economías y Desarrollo Regional han considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Baigorri y Basualdo, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que promueva la implementación y desarrollo de programas integrales y prácticos para el sector rural en especial para zonas de frontera; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo arbitre los medios necesarios para promover la implementación y desarrollo de programas integrales y prácticos para el sector rural y en especial para zonas de frontera, que contemplen los siguientes aspectos:

- Prevención y control de zoonosis.
- Lucha contra vectores y parásitos.
- Abastecimiento de agua potable para consumo humano y animal.
- Educación sanitaria de la población rural.
- Inducción a la formación de conducta con programas aptos para las zonas rurales y de frontera y

María del Carmen Alarcón. – Adrián Menem. – Guillermo E. Alchouron. – Gustavo J. A. Canteros. – Héctor R. Daza. – Gumersindo F. Alonso. – Luis G. Borsani. – Santiago Ferrigno. – Susana R. García. – Julio C. Martínez. – Julio C. Accavallo. – Irene M. Bösch de Sartori. – Carlos R. Brown. – Carlos J. Cecco. – Alberto A. Coto. – José C. G. Cusinato. – Susana E. Díaz. – María N. Doga. – Griselda N. Herrera. – Julio C. Humada. – Juan M. Irrazábal. – Carlos G. Macchi. – Hugo Martini. – Raúl G. Merino. – Norma R. Pilati. – Humberto J. Roggero. – Héctor R. Romero. – Mirta E. Rubini. – Francisco N. Sellarés. – Rosa E. Tulio.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Economías y Desarrollo Regional, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Baigorri y Basualdo, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

María del Carmen Alarcón.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La provincia de San Juan se encuentra en una región semidesértica, con llanuras y montañas, un ré-

gimen pluviométrico bajo y alternando períodos de lluvia y de sequías, creando las condiciones para que la subsistencia sea difícil.

La población rural y de frontera tienen como fuente principal de ingresos el cultivo de la vid, olivos y frutales.

Por el escaso régimen de lluvias, la agricultura es posible en los faldeos de las cadenas montañosas prevaleciendo los cultivos de la vid, olivos y frutales mencionados anteriormente además de la cría de ganado caprino y bovino.

La vivienda de los pobladores de las zonas rurales es de adobe o de bloques de cemento (huecos por dentro). Los techos se construyen con ramas y barro. Las mismas resultan proclives para el hábitat de la vinchuca (transmisora del mal de Chagas).

Los corrales para los animales son realizados con palos atados con tiras de cuero y el agregado de plantas espinosas.

El agua para consumo de personas y animales se almacena en represas de tierra, recogiendo las lluvias estivales y reservándolas para las épocas de sequía (otoño, invierno y primavera).

Situaciones de este hábitat

1. La precariedad de las viviendas permite el alojamiento de insectos y alimañas, especialmente vinchucas y arañas.

2. La acumulación de estiércol en los corrales es reservorio de parásitos externos e internos.

3. Las precarias represas para almacenar agua se encuentran a nivel del suelo; los animales entran a beber, donde orinan y defecan, provocando la infección del agua con enteroparásito (giardias, amebas y tenias).

4. Falta de control veterinario en los animales, dando lugar a la zoonosis.

5. Falta de educación sanitaria de los habitantes de estas zonas, por ende actúan en base a tradiciones y costumbres que no coinciden con los patrones de la salubridad moderna.

6. Falta de comunicación (camino y enlaces).

7. Falta de provisión de agua potable.

Enfermedades

1. Mal de Chagas - Mazza, producido por la vinchuca.

2. Zoonosis.

3. La falta de higiene y la situación ambiental provocan en el ser humano anemia, diarrea, desnutrición, hepatitis, quiste hidatídico, neumonía, brucelosis, carbunclo, tétano, etcétera.

4. Actualmente se produjo la aparición del dengue, enfermedad viral transmitida por el mosquito *Aedes aegypti*.

Posibles soluciones que se proponen

1. La adopción de medidas educativas y sanitarias conlleven un control periódico y sistemático.

2. Educación e instrucción a los pobladores rurales para que mejoren su forma de vida.

3. Reacondicionar las viviendas (fumigación de los ranchos) e instrumentar un programa de erradicación de ranchos.

4. Construir letrinas.

5. Utilización de métodos químicos y control biológico en la lucha contra los vectores.

6. Control de enfermedades del ganado. Por ejemplo aftosa, triquinosis, etcétera.

7. Cisternas para almacenar el agua de lluvia para el consumo humano, separada de la que utilizan los animales.

8. Procurar la realización de perforaciones y un sistema de almacenamiento y distribución.

9. Abastecimiento de agua asegurado: debe interpretarse que de acuerdo a la zona, la provisión de este vital elemento tenga un costo total real y posible, facilitando el sistema de extracción del subsuelo (perforaciones), el acarreo por camiones cisterna y/o cañerías transportadoras.

10. Caminos transitables para evitar el aislamiento de los pobladores rurales.

11. Exigir a propietarios de grandes extensiones, para que el personal rural que viva en sus establecimientos tengan una vida digna.

12. Inducir a que los pobladores rurales se organicen en cooperativas, como forma de evitar su aislamiento, defender la comercialización de sus productos y permitir el seguimiento de medidas educativas y sanitarias.

13. A través de las escuelas rurales, educar a niños y jóvenes (y a sus padres) en forma práctica, para lograr que las familias comprendan la necesidad de tener una mejor calidad de vida.

14. Incentivar la participación comunitaria en todas las etapas programáticas.

15. Implementar un sistema de radioenlace para que cada poblador rural se encuentre comunicado.

16. Fomentar la utilización de la energía solar y/o eólica.

17. Hacer obras hidráulicas de captación y canalización del agua, en óptimas condiciones de exportar su feracidad o productividad de riego de grandes vertientes montañosas e implementar el riego presurizado para el cultivo de tierras.

Por lo expresado, solicito a los señores diputados que me acompañen en este proyecto para poder contribuir al desarrollo de las zonas postergadas y promover el bienestar general de sus habitantes para elevar su estima en procura y respeto de su dignidad.

Guillermo F. Baigorri. – Roberto G. Basualdo.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que se arbitren los medios de promover en la provincia de San Juan la implementación y desarrollo de programas integrales y prácticos para el sector rural y en especial zonas de fronteras, que contemplen los siguientes aspectos:

- Prevención y control de zoonosis.
- Lucha contra vectores y parásitos.
- Abastecimiento de agua potable para consumo humano y animal.

- Educación sanitaria de la población rural.
- Inducción a la formación de conductas con programas aptos para las zonas rurales y de frontera y su posterior monitoreo, a los fines de obtener la información correcta.

Que sería importante que, después de la experiencia recogida, se ejecuten estos programas en otras regiones del país donde la población rural se encuentre en similares situaciones, para procurar el crecimiento y desarrollo sostenido de estas zonas postergadas.

Guillermo F. Baigorri. – Roberto G. Basualdo.